



BUIN, 05 NOV 2020

DECRETO TC. N° 208 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 187, de fecha 05 de octubre de 2020, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública "**Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde, Comuna de Buin**".

3.- El Memorándum N° 887 de fecha 22 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde, Comuna de Buin**", ID 2723-34-LE20. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

✦ Consultas, Respuestas y Aclaraciones Licitación ID 2723-34-LE20.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, correspondientes a la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde, Comuna de Buin**", ID 2723-34-LE20, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 05.10.2020 Hasta el 15.10.2020	23.10.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. QMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde.doc